

RESOLUCIÓN N° 4248 - - - JUN 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "MIRRINGA MIRRONGA"

El Director de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, la Resolución 3899 de 2010, Resolución 2848 del 29 de octubre de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la **Resolución N° 0023 de 23 de enero 1989** emanada de la dirección regional Tolima del ICBF, se reconoció personería jurídica a la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "MIRRINGA MIRRONGA"**, y modificados los estatutos mediante la Resolución N° 3913 del 27 de noviembre de 1990, Resolución N° 838 del 23 de septiembre de 2002 y Resolución N° 816 de fecha 04 de noviembre de 2003.

Que la Coordinadora del Centro zonal Melgar mediante comunicación 7311000-0706 de fecha 25 de abril de 2018, remitido al coordinador grupo Jurídico Regional Tolima ICBF, remite solicitud para la autorización de la nueva Junta Directiva.

Que revisada el Acta de la reunión celebrada en la fecha 05 de abril de 2018 de la Asamblea General de Padres de Familia, se constató que efectivamente la Asamblea aprobó la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a las personas elegidas en la asamblea celebrada el día 05 de abril de 2018, para integrar la Junta Directiva, así:

PRESIDENTE:	LUIS MARTINEZ FLOREZ	C.C. N° 11.230.981
VICEPRESIDENTE:	MARIA GISELLY CARDONA GONZÁLEZ	C.C. N° 1.054.547.486
TESORERA:	LILIANA IBETH MEZA MORENO	C.C. N° 22.865.789
SECRETARIA:	MARÍA ISABEL CASTRO HERRERA	C.C. N° 1.110.476.993
VOCALES:	MARIA LENORMAN ROA SÁNCHEZ	C.C. N° 1.106.890.022
	DANIELA FERNANDA TAFUR RODRIGUEZ	C.C. N° 1.106.899.583
FISCAL:	SANDRA LILIANA PATIÑO HERNÁNDEZ	C.C. N° 53.931.477

COMITÉ DE CONTRO Y VIGILANCIA:

ANA JUDITH CORREAL	C.C. N° 28.844.687
JENNIFER CONSTANZA RODRIGUEZ HERRAN	C.C. N° 1.106.890.676
PATRICIA JARAMILLO	C.C. N° 65.823.213

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR como Representante Legal al señor **LUIS MARTINEZ FLOREZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° **11.230.981** expedida en La Calera (Cundinamarca).

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección General, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

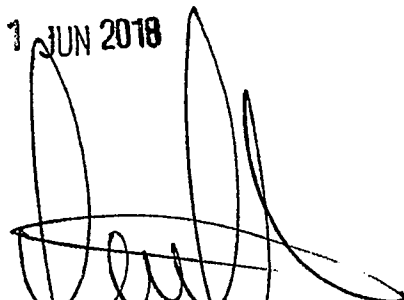
RESOLUCIÓN N° 4248 - - - - 1 JUN 2018

“POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL “MIRRINGA MIRRONGA”

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué (Tolima) a los 1 JUN 2018



OSCAR RIOS SALAZAR
Director de la Regional

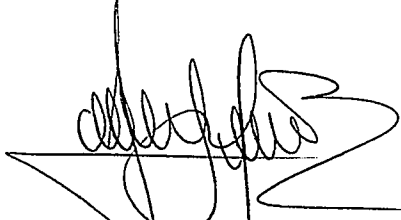
Proyecto: Jenny Medina - Profesional Universitario Grupo Jurídico
Reviso: Guillermo Díaz - Coordinador Grupo Jurídico
Control de Legalidad: Paula Andrea Loaiza - Abogada Especializado Grupo Jurídico

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Municipio del Ibagué, a los **cinco (5)** días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), **JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ**, abogada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, se notifica personalmente al (la) Señor (a) **LUIS MARTINEZ FLOREZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° **11.230.981 de la Calera (Cundinamarca)** quien obra en calidad de representante legal la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL HOGAR INFANTIL "MIRRINGA MIRRONGA"** con domicilio en el municipio de **Melgar**, Departamento del Tolima, el contenido de la **Resolución N° 4248 del 01 de junio de 2018**, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de junta directiva de la asociación de padres de familia del hogar infantil "mirringa mirronga".

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra ésta procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director Regional por escrito, en la diligencia de esta notificación o dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a la misma; podrán interponerse personalmente o mediante apoderado debidamente constituido

En constancia firma la notificada.



JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ
Notificador

Luis F.
LUIS MARTINEZ FLOREZ
C.C. N° 11.230.981 de la Calera (Cundinamarca)
Representante Legal

*Renuncio a terminos de
ejecutoria Luis F*

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Tolima, deja constancia que se notificó personalmente al (la) señor (a) **LUIS MARTINEZ FLOREZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° **11.230.981** de la Calera (Cundinamarca) quien obra en calidad de representante legal la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL HOGAR INFANTIL “MIRRINGA MIRRONGA”** con domicilio en el municipio de **Melgar**, Departamento del Tolima, el contenido de la **Resolución N° 4248 del 01 de junio de 2018**, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de junta directiva de la asociación de padres de familia del hogar infantil “mirringa mirronga”.

Teniendo en cuenta que el representante legal renunció a términos de ejecutoria y no interpuso recurso de reposición en contra de la resolución indicada en precedencia, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme a los trece (13) de junio del 2018.



GUILLERMO DIAZ PULIDO
Coordinador Grupo Jurídico

Proyecto: J. Medina -Profesional Universitario Grupo Jurídico 